

Socorro, En cuya Consideracion ^{con} de no aver caudal alguno
 en los propios por ella empeñados, haia en el caudal
 que se debe en primero del corriente con el motivo de aver
 y mbiado a pedir gente el Sr. D. Fr. de Mexia para su
 Socorro, dio comision a los D. D. Don Felix Andueza D. D. Don
 Demeter D. Lucas Domey De la Calle, D. D. Don Juan de
 Regidoro para que buscasen prestado, o dano si mill
 aya dilig. serigendis q. aver amado de D. D. no new
 Britania de D. Socorro por averse retirado el Sr. de
 Resuelva esta au. que los p. de D. D. hagan nuevos de
 D. D. Comis. Continuen en la diligencia de buscar de
 cantidad y de lo que adelantaren traigan ya en parala
 quatro de la tarde de este dia que sea de sacar caudal q. a
 disponer el que p. en D. D. q. in mentos de m. b. a costas
 de serite a todos los Cavalleros Regidores ennegando me
 moria a los porcosos a quien se dio notisio y que
 daron a todos los cavalleros Capitulares presentes.

D. D. Don Juan de Regidoro
 D. D. Don Juan de Regidoro

Arenas

D. D. Don Juan de Regidoro
 D. D. Don Juan de Regidoro

